



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

Continuación del 44º período de sesiones

Viena, 12 a 14 de diciembre de 2001

Tema 4 del programa provisional*

Cuestiones administrativas y presupuestarias

Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

Proyecto de presupuesto final para el bienio 2000-2001 y proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2002-2003

Informe de la Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Cuestiones Administrativas y de Presupuesto ha examinado el informe del Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) sobre el proyecto de presupuesto final para el bienio 2000-2001 y el proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2002-2003 del Fondo del PNUFID (E/CN.7/2001/14 y Add.1). Durante su examen del informe la Comisión intercambió opiniones con el Director Ejecutivo y otros funcionarios superiores del Programa, que suministraron información suplementaria.

A. Formato y presentación del presupuesto

2. El documento E/CN.7/2001/14 contiene una presentación unificada del proyecto de presupuesto final para el bienio 2000-2001 y del proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2002-2003, con arreglo al modelo presupuestario armonizado que utilizan también el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. La adición 1 del documento de presupuesto contiene explicaciones de la información complementaria sobre el programa correspondientes a 2002-2003, relacionadas con las prioridades del

* E/CN.7/2001/13.

presupuesto por programas y los datos presupuestarios, en un marco presupuestario basado en los resultados.

3. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito el hecho de que, como había recomendado con anterioridad, se haya racionalizado la presentación y se hayan refundido en un solo documento los presupuestos bienales de apoyo y por programas. Sin embargo, recuerda las observaciones formuladas en el párrafo 8 de su informe que figura en el documento E/CN.7/2001/10, sobre la necesidad de seguir mejorando el formato de los presupuestos de apoyo y por programas para el bienio, y recomienda que la información contenida en los dos documentos objeto de examen (E/CN.7/2001/14 y Add.1) se refunda en un solo documento, en el que se incorpore concretamente la información sobre los programas de la adición en la parte VI del actual documento E/CN.7/2001/14. Además, la Comisión Consultiva opina que podría mejorarse considerablemente la presentación en que se utilizan técnicas de presupuestación basadas en los resultados. La Comisión observó que lo que se señala como resultados en algunos casos es en verdad una serie de productos. Al respecto, señala a la atención sus comentarios y observaciones que figuran en los párrafos 4 a 18 del capítulo I de su primer informe sobre el proyecto de presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2002-2003 (A/56/7).

4. En su presentación actual, las reseñas expositivas de la adición 1 comprenden análisis de situaciones, objetivos, estrategias y resultados. Se deben abreviar para que resulten más concisas y centradas, en la adición 1 debe figurar una reseña precisa de los objetivos alcanzables, los resultados previstos y los indicadores de logros. Respecto de los productos, se deben reflejar los vínculos con los resultados previstos. La Comisión Consultiva entiende que en la página de Internet del PNUFID puede obtenerse información geográfica pormenorizada sobre los proyectos por países. Así pues, no es necesario repetir en detalle esta información en el documento de presupuesto.

5. Además, la Comisión Consultiva opina que se debe abandonar la práctica actual de presentar estimaciones revisadas junto con el anteproyecto, a menos que haya aumentos o cambios considerables en la ejecución del programa y el presupuesto de apoyo, que requieran una revisión sustancial. Estos ajustes necesarios se presentarían en forma resumida a la Comisión de Estupefacientes por conducto de la Comisión Consultiva. Además, se podría abreviar el documento en que figura el anteproyecto. A juicio de la Comisión Consultiva, éste no debe prepararse como si fuera un presupuesto por programas sino que debe servir como una proyección de los ingresos y su utilización futura, con arreglo a las prioridades generales del plan estratégico aprobado por la Comisión de Estupefacientes.

B. Presupuesto final de apoyo para el bienio 2000-2001

6. El presupuesto final de apoyo para el bienio 2000-2001 figura en la tercera parte del informe del Director Ejecutivo (E/CN.7/2001/14). Como se refleja en el cuadro 6, el presupuesto final de apoyo para 2000-2001 asciende a 33.784.900 dólares, en comparación con el presupuesto de apoyo revisado de 35.239.800 dólares. La diferencia se debe a una disminución de los ajustes de gastos de 2.531.900 dólares, o el 7,1%, y de un incremento de las variaciones de volumen de 1.077.000 dólares, o el 3%.

7. Como se indicó en el párrafo 12 del informe, la reducción neta resultante de 1,4 millones de dólares corresponde a una disminución de 1 millón de dólares para las oficinas extrasede y otra de 400.000 dólares en la Sede. La Comisión Consultiva observa, además, que gran parte de los aumentos de volumen guardan relación con los gastos generales de funcionamiento, como el alquiler de las oficinas extrasede, las comunicaciones (párr. 53) y los pagos imprevistos de honorarios de mantenimiento de terminales informáticos a la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ONUV) en la sede (párr. 58). El número de puestos de la plantilla se mantiene en 203 con el traslado de un oficial de gestión de programas de categoría P-4 de la Oficina Regional para el África Meridional a la Oficina de Nigeria (párr. 52) y la reclasificación de un puesto de categoría P-4 a la categoría P-5 en el caso del director superior de programas del Programa para el Asia Meridional, el Asia oriental y el Pacífico en la Subdivisión de Operaciones (véase el párr. 57).

8. La Comisión Consultiva toma nota de la información presentada en el anexo III del informe del Director Ejecutivo, en que figuran las respuestas a las recomendaciones y observaciones de la Comisión y de la Junta de Auditores. Al respecto, la Comisión Consultiva recuerda que, al examinar los presupuestos revisados de apoyo y por programas para 2000-2001, no formuló ninguna recomendación de que se modificara la configuración general de la plantilla, e indicó que volvería a la cuestión de las reclasificaciones propuestas en el documento E/CN.7/2001/9 durante su examen del proyecto de presupuesto del PNUFID para 2002-2003 (véase el documento E/CN.7/2001/10, párr. 14). En su resolución 44/17, la Comisión de Estupefacientes, tomando en consideración el informe de la Comisión Consultiva, entre otras cosas, aprobó el presupuesto de apoyo revisado correspondiente al bienio 2000-2001. Como la recomendación de la Comisión Consultiva sobre las reclasificaciones no fue que se modificara el nivel revisado del presupuesto, no queda clara la repercusión de la resolución de la Comisión de Estupefacientes en el asunto de las reclasificaciones. Los representantes del Secretario Ejecutivo han asegurado a la Comisión Consultiva que, en el futuro, la secretaría del PNUFID señalará a la atención de la Comisión de Estupefacientes las recomendaciones concretas de la Comisión Consultiva mucho antes de que se aprueben los presupuestos.

C. Proyecto de presupuesto inicial para el bienio 2002-2003

1. Proyecciones de ingresos y de gastos

9. En la segunda parte y en los cuadros 2 y 3 del documento E/CN.7/2001/14 se presenta una visión general del presupuesto y de la situación financiera del PNUFID. Como se indica allí, los ingresos para 2000-2001 ascienden a 131.166.000 dólares, en comparación con la cifra de 141.891.300 dólares para el bienio 1998-1999. Para el bienio 2002-2003, los ingresos se calculan en 136.295.000 dólares (incluidas las contribuciones, los fondos de participación en la financiación de los gastos, las donaciones públicas, los ingresos en concepto de intereses y los ingresos varios), lo que representa un aumento en 5.129.000 dólares, es decir, el 3,9%, respecto del bienio actual. De la cifra total de ingresos proyectada para 2002-2003, una cantidad de 37.722.000 dólares corresponde a fondos para fines generales, lo que representa una disminución del 0,9% en comparación con el bienio

2000-2001, y la suma de 103.573.000 dólares a fondos para fines especiales, lo que representa un aumento del 5,5%.

10. Habida cuenta de la experiencia anterior, la Comisión Consultiva opina que las proyecciones de ingresos presentadas en el documento E/CN.7/2001/14 resultan optimistas. Toma nota del aumento de la cuantía de las contribuciones, de 94.110.000 dólares en el bienio 2000-2001 a 98.364.000 dólares para el bienio 2002-2003 indicado en el cuadro 3. Se informó a la Comisión Consultiva de que se habían aplicado varias medidas para restablecer y aumentar el nivel de las contribuciones, como esfuerzos para ampliar la base de donantes, la publicación de directrices para la recaudación de fondos y la intensificación del diálogo con los donantes. La Comisión toma nota de la información suministrada en la sección XV de la sexta parte del informe, sobre movilización de recursos y nuevas ventanillas de financiación. Sin embargo, recuerda que la labor destinada a ampliar la base de apoyo financiero del PNUFID ha reportado escasos resultados, como se informó en el contexto de la presentación del presupuesto inicial para 2000-2001 (véase el documento E/CN.7/1999/17, párr. 18). Además, el cuadro A.1 del anexo I del documento E/CN.7/2001/14, indica que el número de países que aportan contribuciones voluntarias disminuyó de 55 en 1998 a 44 en 2001. En el presupuesto de apoyo inicial para el bienio 2000-2001, los ingresos proyectados ascendían a 156.035.000 dólares (véase el cuadro 1 del documento E/CN.7/1999/17) pero en las estimaciones finales presentadas habían disminuido a 131.166.000 dólares (véase el cuadro 1 del documento E/CN.7/2001/14).

11. La Comisión Consultiva toma nota asimismo de que el “pequeño aumento de los ingresos totales de 5.129.000 dólares (el 3,9%)” previsto para el bienio 2002-2003, en comparación con el bienio 2002-2001 (véase el párr. 29 de la segunda parte y el párr. 9 *supra*) se atribuye en su totalidad al aumento de los fondos de participación en la financiación de los gastos, principalmente para proyectos en América Latina. Además, la Comisión toma nota, basándose en la información que figura en el cuadro 3, de que existe una disminución prevista de 1.000.100 dólares al 31 de diciembre de 2001 en los fondos para fines generales –que se utilizan para financiar el presupuesto de apoyo bienal aprobado y las actividades programáticas que no se financian con contribuciones asignadas a fines especiales– y que al 1º de enero de 2001 se registraba una disminución de 12.179.800 dólares. Esta situación requiere por lo tanto un control resuelto de los gastos de gestión, administrativos y de apoyo programático del programa, en particular por lo que atañe a los gastos de la sede.

2. Presupuesto por programas inicial para el bienio 2002-2003

12. La Comisión Consultiva toma nota que el presupuesto por programas inicial de 157 millones de dólares para 2000-2001 se redujo a 117.300.000 dólares en las estimaciones finales. Pese a ello, el proyecto de presupuesto inicial para 2002-2003 es de 130 millones de dólares. En el párrafo 17 del informe del Director Ejecutivo se indica que las estimaciones se elaboraron sobre la base de “un detenido análisis, proyecto por proyecto, de la financiación actualmente disponible o que se espera recibir para las actividades pertinentes, teniendo en cuenta los fondos actuales y el posible apoyo que aporten los donantes”. Además, en el párrafo 34 la Comisión Consultiva observa que los “proyectos prioritarios”, cuyo costo aproximado es

de 20 millones de dólares, no se hallan incluidos actualmente en el presupuesto por programas inicial de 130 millones de dólares, que se ejecutaría únicamente si en las labores de movilización se lograra recaudar ingresos suplementarios. No se señaló una cifra correspondiente para el actual período en respuesta a las preguntas planteadas por la Comisión Consultiva. Se propone mantener la relación entre programas y apoyo alrededor de 77:23, y aumentarla a alrededor de 80:20, pero únicamente si se dispone de recursos suplementarios. La Comisión Consultiva señala que este procedimiento se aplica para que el programa pueda mantener la reserva operacional en 12 millones de dólares.

13. Las prioridades programáticas del PNUFID para 2002-2003 continúan determinadas por los mandatos establecidos que se indican en el párrafo 15 del informe. Las actividades operacionales se organizan según las cuatro esferas temáticas respaldadas por la Comisión (apoyo a las políticas, legislación y promoción; prevención y reducción del uso indebido de drogas; eliminación de los cultivos ilícitos; y represión del tráfico ilícito de drogas), y la labor se organiza en los planos nacional, subregional y mundial. En la sexta parte del informe y en los cuadros 21 y 22 se resume el presupuesto por programas para 2002-2003. Como se indicó en el párrafo 3 *supra*, la Comisión Consultiva opina que la información sobre el programa, presentada utilizando técnicas de presupuestación basadas en los resultados, se debe incorporar en esta parte del documento.

14. El cuadro 21 refleja los aumentos y disminuciones en las esferas temáticas en comparación con el presupuesto revisado para 2000-2001. Como se reitera en el párrafo 20, la disminución más sustancial corresponde a los programas mundiales, que registran un descenso del 50% en comparación con 2000-2001. Ello se debe principalmente a los esfuerzos realizados para descentralizar las actividades hacia los países y mantener en la sede únicamente las que pueden realizarse con más eficacia o eficiencia en forma centralizada.

3. Presupuesto de apoyo inicial correspondiente al bienio 2002-2003

15. Como se indica en la cuarta parte del informe del Secretario Ejecutivo, el proyecto de presupuesto inicial de apoyo para el bienio 2002-2003 asciende a 35.386.400 dólares, lo que refleja un aumento de 1.601.500 dólares, o el 4,7%, respecto del presupuesto de apoyo final para 2000-2001 de 33.784.900 dólares. Además, como se indica en el párrafo 66 y en el cuadro 6, la propuesta refleja una disminución del volumen de recursos de 292.500 dólares, o el 0,8%, y modificaciones en el cálculo de los costos de 1.894.000 dólares, o el 5,6%, en comparación con el bienio anterior. La Comisión Consultiva señala que, como se indica en los párrafos 13 y 73 del informe, el presupuesto de apoyo inicial refleja el proyecto de nueva estructura orgánica del PNUFID, basado en las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que figuran en su informe sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas en la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito (A/56/83), y que hizo suyas el Comité del Programa y la Coordinación. La explicación de la estructura propuesta figura en el párrafo 73, y en el anexo IV del informe del Director Ejecutivo se presenta el organigrama revisado. Además, la Comisión Consultiva toma nota de la declaración que figura en el párrafo 13 en el sentido de que “los eventuales cambios del proyecto de reestructuración orgánica (...), tras consultas con los Estados

Miembros y la aprobación final por el Secretario General de las Naciones Unidas, se presentarán en el próximo presupuesto revisado en el marco de los recursos disponibles”.

16. Como se indicó en el párrafo 7 del informe, el plan inicial para 2002-2003 refleja una utilización de los recursos del 77% destinado a los programas y del 23% a las actividades de apoyo, lo que se compara con el objetivo de 79:21 previsto para 2000-2001. Sin embargo, la Comisión Consultiva pone en tela de juicio las razones que justifican el nivel agregado de los gastos de administración y apoyo a los programas, que se fija inicialmente para 2002-2003 en 38.380.100 dólares (véase el cuadro 2). En ese nivel, el apoyo a los programas a nivel de países disminuye de 18.651.800 dólares en las estimaciones finales para 2000-2001 a 18.212.500 dólares para 2002-2003 y en la sede aumenta de 6.212.300 dólares a 6.892.500 dólares, mientras que los gastos de gestión y administración han aumentado de 8.920.800 dólares a 10.281.600 dólares.

17. A nivel de las oficinas regionales y de los países, la disminución total de volumen de 1.614.900 dólares, o el 8,6%, comprende una disminución de 678.300 dólares en las necesidades de plantilla (los puestos necesarios se reducen de 121 a 113), y las economías se deben principalmente a una administración racionalizada de los gastos de explotación, al control más estricto de los viajes y al hecho de que la reposición de equipos de tratamiento de datos se efectuó en el bienio actual. A nivel de la sede, el apoyo a los programas refleja un aumento total de volumen de 369.200 dólares, que se atribuye principalmente a transferencias de puestos (véase el párr. 21 *infra* y el párr. 141 del informe), la incorporación de los gastos de mantenimiento del sistema de información para la gestión programática y financiera en el presupuesto de apoyo y a la incorporación de los honorarios abonados en concepto de apoyo para los terminales informáticos.

18. El presupuesto de gestión y administración refleja un aumento del volumen de recursos de 953.200 dólares, que comprende un aumento de 449.300 dólares en concepto de recursos de personal, un incremento por el reembolso a la ONUV de 376.400 dólares (que se explica en el párr. 20 *infra*), y un aumento de 441.400 dólares relacionado con la incorporación de la Dependencia de Apoyo Informático en los gastos de gestión y administración a contar del bienio 2002-2003.

19. La Comisión Consultiva advierte que la clasificación arbitraria de los gastos entre gastos de los programas y de apoyo puede hacer aumentar los costos de los programas, al tiempo que los gastos administrativos y de gestión y el apoyo a los programas pueden mantenerse bajos artificialmente sin justificación aparente. Este procedimiento, a su vez, genera gastos de apoyo artificialmente bajos en relación con la ejecución de los programas. Teniendo ello presente, la Comisión Consultiva acoge con beneplácito la mayor transparencia que se obtiene con la racionalización de los gastos de apoyo que se exponen en los párrafos 17 y 18 *supra*. Al mismo tiempo, observa con preocupación que se propone aumentar los gastos de administración y apoyo a los programas en la sede, pese a la considerable delegación reciente de funciones hacia el terreno que se señala en el párrafo 96 del informe.

20. La Comisión Consultiva toma nota de la información suministrada sobre el reembolso por concepto de servicios de apoyo, que figura en el cuadro A.8 del informe, en el que se señala un total inicial de 2.390.800 dólares para 2002-2003, en

comparación con una cuantía final de 1.890.700 dólares para 2000-2001. La cuantía de 1.376.400 dólares comprende el reembolso bienal de los servicios administrativos prestados por la ONUV, fijados actualmente en ese nivel, como se indica en el párrafo 164, en relación con gestión y administración (de allí el aumento de volumen de 376.400 dólares que se menciona en el párrafo 22 *supra*). Los servicios prestados por la ONUV consisten en servicios de personal (414.200 dólares), servicios financieros (451.600 dólares) y servicios generales (510.600 dólares), como se refleja en el párrafo 92 del informe. La consignación para el reembolso a la ONUV, junto con una cantidad de 400.000 dólares para el reembolso a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, se incluye en los recursos de apoyo a los programas, gestión y administración. La Comisión Consultiva toma nota también de las cantidades de 400.000 dólares y 214.400 dólares que se deben consignar para el reembolso a la sede y las oficinas exteriores, respectivamente, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo por los servicios administrativos prestados al PNUFID (véase el párr. 97). Sin embargo, estas cantidades se incluyen en los recursos correspondientes a apoyo a los programas, oficinas en los países.

21. La Comisión Consultiva toma nota de que en el presupuesto de apoyo la plantilla prevista se mantiene en 203 funcionarios para el bienio 2002-2003. Tras formular una consulta al respecto, se le informó de que, en consonancia con la recomendación 4 de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, que figura en el documento A/56/83, y teniendo en cuenta el examen de la información presentada al Director Ejecutivo, el personal de su oficina se había reducido de 12 a 8 funcionarios. En lo sucesivo la Oficina de Enlace en Nueva York rendirá cuentas al Director de la División de Relaciones Externas y no a la Oficina del Director Ejecutivo. Además, el Servicio de Apoyo a los Programas, que en la estructura antigua respondía directamente ante el Director Ejecutivo, pasa a convertirse en el Servicio de Apoyo Financiero, dependiente de la División para Asuntos de Tratados, y una Dependencia de Asesoramiento Administrativo, dependiente de la División de Servicios Administrativos y Servicios Comunes de la ONUV. El Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, que también respondía directamente ante el Director Ejecutivo, ha pasado a depender de la División para Asuntos de Tratados.

22. A nivel de las oficinas extrasede, se propone una disminución de siete puestos (uno del cuadro orgánico y seis de categoría local), en las “subregiones en que pueda reducirse el apoyo a los programas en consonancia con el menor volumen de ejecución de programas proyectado para 2002-2003” (párr. 77). Al mismo tiempo, se propone trasladar al presupuesto de apoyo, e incorporar a la Subdivisión de Servicios Técnicos de la División de Operaciones y Análisis, siete puestos de la sede que hasta ahora se hallan incluidos en el presupuesto por programas (cuatro del cuadro orgánico y tres de servicios generales), tras haberse “analizado el carácter de (sus) funciones” (párr. 13). La Comisión Consultiva toma nota asimismo del traslado de cinco puestos (un P-5, un P-4, un P-3 y dos del cuadro de servicios generales) relacionados con el restablecimiento de la Dependencia de Planificación y Evaluación a que se alude en el párrafo 140 del informe. En el cuadro 15 se indican varios otros traslados, que se explican en las exposiciones descriptivas pertinentes, pero en general no se presenta una justificación programática de estos traslados. La Comisión Consultiva pide que en el futuro se supere esta deficiencia.

23. En el párrafo 81 y en el cuadro 17 se indican cuatro aumentos de categoría: un D-1 para el representante de la Oficina Regional del Brasil, habida cuenta del

aumento de volumen del programa en la región y de los fondos de participación en la financiación de los gastos que se deben administrar (véase el párr. 41); un P-4 correspondiente a un oficial de gestión de programas en la oficina de la República Democrática Popular Lao (párr. 125); un Oficial Nacional de Programas en la Oficina Regional de Sudáfrica (párr. 109); y un P-4 para un redactor de discursos de la Dependencia de Información Pública de la División de Relaciones Externas (párr. 154). La Comisión Consultiva toma nota de que las funciones del redactor de discursos se cumplen actualmente en la categoría D-1 en la División de Operaciones y Análisis y que este puesto va a trasladarse a la Subdivisión de Servicios Técnicos de la División de Operaciones y Análisis, para establecer el puesto de Jefe de la División (párr. 142). La Comisión Consultiva recomienda que se acepte la propuesta.

24. Se informó a la Comisión Consultiva de que la estructura que se refleja en el documento presupuestario es objeto de consultas internas con los departamentos y los funcionarios interesados, y de que se espera que la Oficina del Secretario General dé la autorización final con la publicación de un documento ST/SGB revisado. Sobre la base de la información que se le ha presentado, la Comisión Consultiva opina que en el caso de toda reestructuración posterior se debe esperar hasta que se apruebe la estrategia relativa a África y se formule un marco relativo a la ejecución del Plan de Acción para la aplicación de la Declaración sobre los principios rectores de la reducción de la demanda de drogas (resolución 54/132 de la Asamblea General, anexo), la Comisión establezca prioridades para la adopción de medidas en la continuación de su 44º período de sesiones, previsto para diciembre de 2001, y continúe el examen de la cuestión en su 45º período de sesiones, fijado para marzo de 2002.

25. Los párrafos 84 a 90 se refieren a la cuestión de la tecnología de la información. La Comisión Consultiva toma nota de que la Dependencia de Apoyo Informático del PNUFID se fusionó administrativamente con la Sección de Tecnología de la Información de la ONUV, pero continúa prestando servicios sustantivos de informática de gestión, incluidos la gestión estratégica, la concepción de sistemas, el desarrollo y el mantenimiento y funcionamiento, así como la obtención de información para el PNUFID y los Estados Miembros. Como se indica en el párrafo 85, el PNUFID abona también a la ONUV una comisión por concepto de apoyo a terminales informáticos en relación con los sistemas normales de automatización y los servicios de infraestructura, iniciados por la ONUV en 2001, a un costo de 1.100 dólares anuales por terminal informática.

26. Además, la Comisión Consultiva toma nota de que la necesidad de mejorar la capacidad de gestión financiera del Programa se reconoció ya en 1995, y que en 1999 el PNUFID había adoptado medidas para establecer un nuevo sistema de información para la gestión programática y financiera, llamado ProFI. En el momento de examinar el proyecto de presupuesto por programas final para 1998-1999 y el proyecto de presupuesto por programas inicial para 2000-2001 (E/CN.7/1999/18), se informó a la Comisión Consultiva de que la primera fase del sistema ProFi costaría entre 450.000 y 700.000 dólares. La información suministrada a la Comisión Consultiva tras las preguntas formuladas por ella y los datos que figuran en el cuadro A.7 del informe del Director Ejecutivo reflejan que el costo de la primera fase sería de 1.700.000 dólares y que el de la segunda se calcula en 500.000 dólares. Como se indica en el párrafo 88, la ejecución de la primera fase,

el componente básico de control financiero, debería terminarse a comienzos de 2002, mientras que la de la segunda fase, el componente de gestión de programas y proyectos, que permitirá una supervisión transparente de la gestión de la ejecución en todos los niveles y facilitará el ciclo de planificación y evaluación, y que se halla en la etapa preparatoria de planificación, debe comenzar a principios de 2002, “a reserva de la disponibilidad de fondos” (párr. 89).

27. A juicio de la Comisión Consultiva, lo anterior indica una falta de buena planificación en el contexto de una estimación exacta de los recursos y de un calendario de aplicación en un plazo determinado. La Comisión Consultiva pone en tela de juicio el motivo de no prever recursos para la segunda fase, que considera indispensable para la planificación, la gestión de programas y la evaluación. Pide al Director Ejecutivo que informe, en el contexto de los próximos proyectos de presupuesto, sobre los aumentos previstos de la productividad y la eficiencia resultantes de la aplicación del ProFi.

28. Se suministró a la Comisión Consultiva un ejemplar del informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones que figuran en el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/56/83) sobre la inspección de las prácticas administrativas y de gestión de programas en la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito. La Comisión Consultiva pide al Director Ejecutivo que le presente información sobre los resultados de la aplicación de estas recomendaciones, incluida la repercusión en la gestión del PNUFID. La Comisión Consultiva subraya su interés por recibir información sobre la repercusión de las mejoras y los cambios resultantes de la aplicación de las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, en lugar de extensas exposiciones de las medidas adoptadas para aplicarlas.
